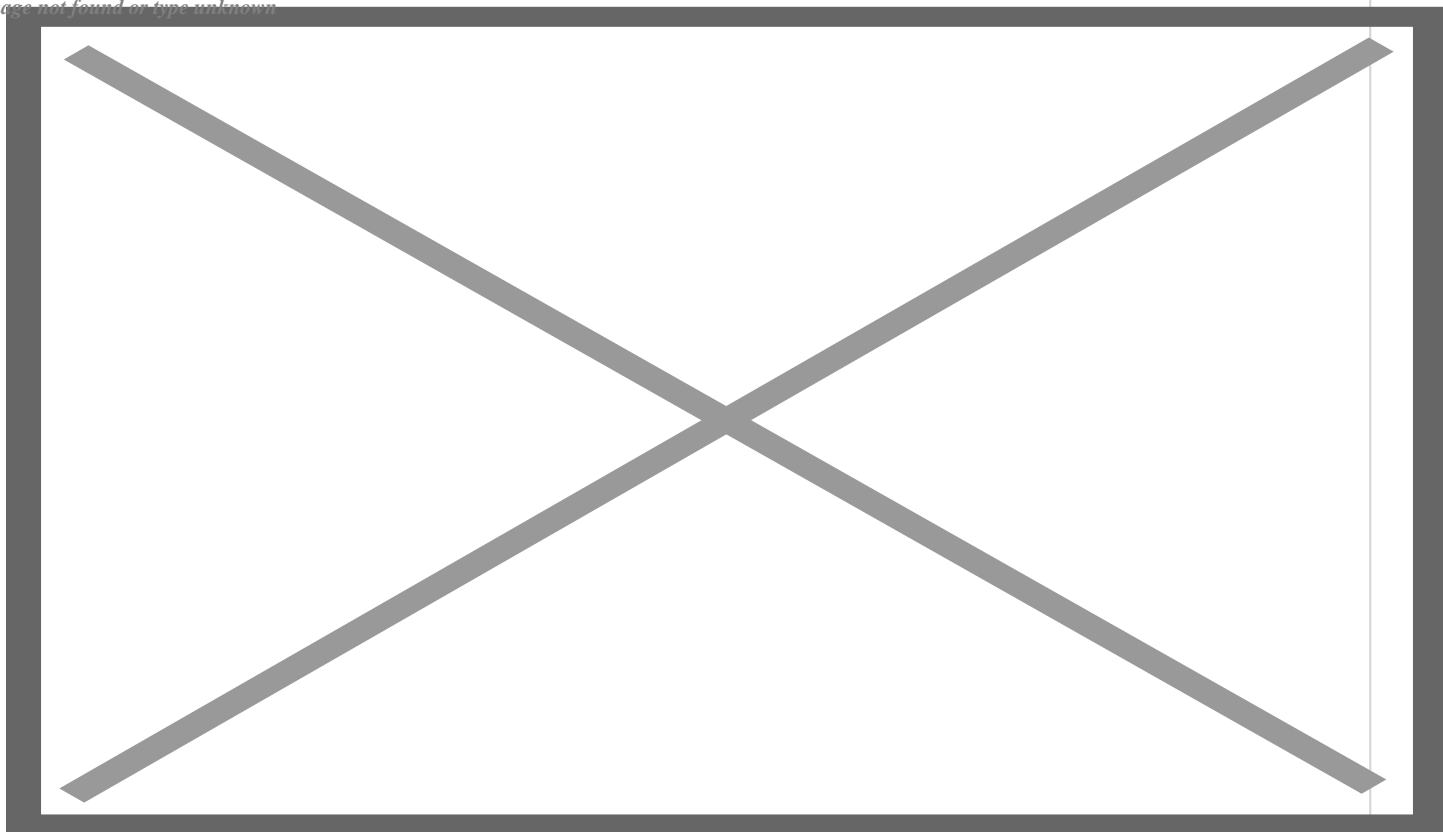


Bloqueo de EEUU obliga a Cuba a suspender depósitos en dólares

Image not found or type unknown



Banco de Cuba establece nuevas regulaciones para depósito de dólares/PL

La Habana, 10 jun (PL/RHC) Los efectos del bloqueo de Estados Unidos obligaron al Banco Central de Cuba (BCC) a suspender temporalmente los depósitos bancarios en efectivo de dólares estadounidenses, se informó en una nota de esa entidad.

El texto añade que a partir del próximo lunes 21 de junio las instituciones bancarias y financieras cubanas suspenderán la aceptación de depósitos de dólares en efectivo, tanto para personas naturales como jurídicas.

El BCC aclaró que ello no afecta las transferencias y depósitos en otras divisas, para las cuales no hay limitaciones.

La suspensión de depósitos en dólares resulta una decisión indispensable ante el bloqueo estadounidense, que arreció sobre todo en el ámbito financiero, dice la nota divulgada por la televisión cubana.

Explica que los bancos e instituciones financieras de Cuba han visto restringida, hasta extremos inusitados, la posibilidad de depositar los billetes en dólares recaudados en el territorio nacional.

A Cuba le resulta difícil encontrar bancos dispuestos a recibir los dólares estadounidenses por los efectos extraterritoriales del bloqueo, que impone sanciones a terceros por sus vínculos con la isla caribeña, añade.

El BCC aclaró en su comunicado que esta 'medida de protección' se aplica solo a los dólares en efectivo, por lo que las personas naturales y jurídicas no podrán hacer depósitos a partir de la fecha señalada.

Apunta que la decisión estará vigente hasta tanto el gobierno estadounidense levante las restricciones que hoy afectan las operaciones bancarias de Cuba en el exterior.

El BCC recuerda que se llega a esta situación luego de diversos pasos decididos por Washington para asfixiar financieramente a la nación caribeña.

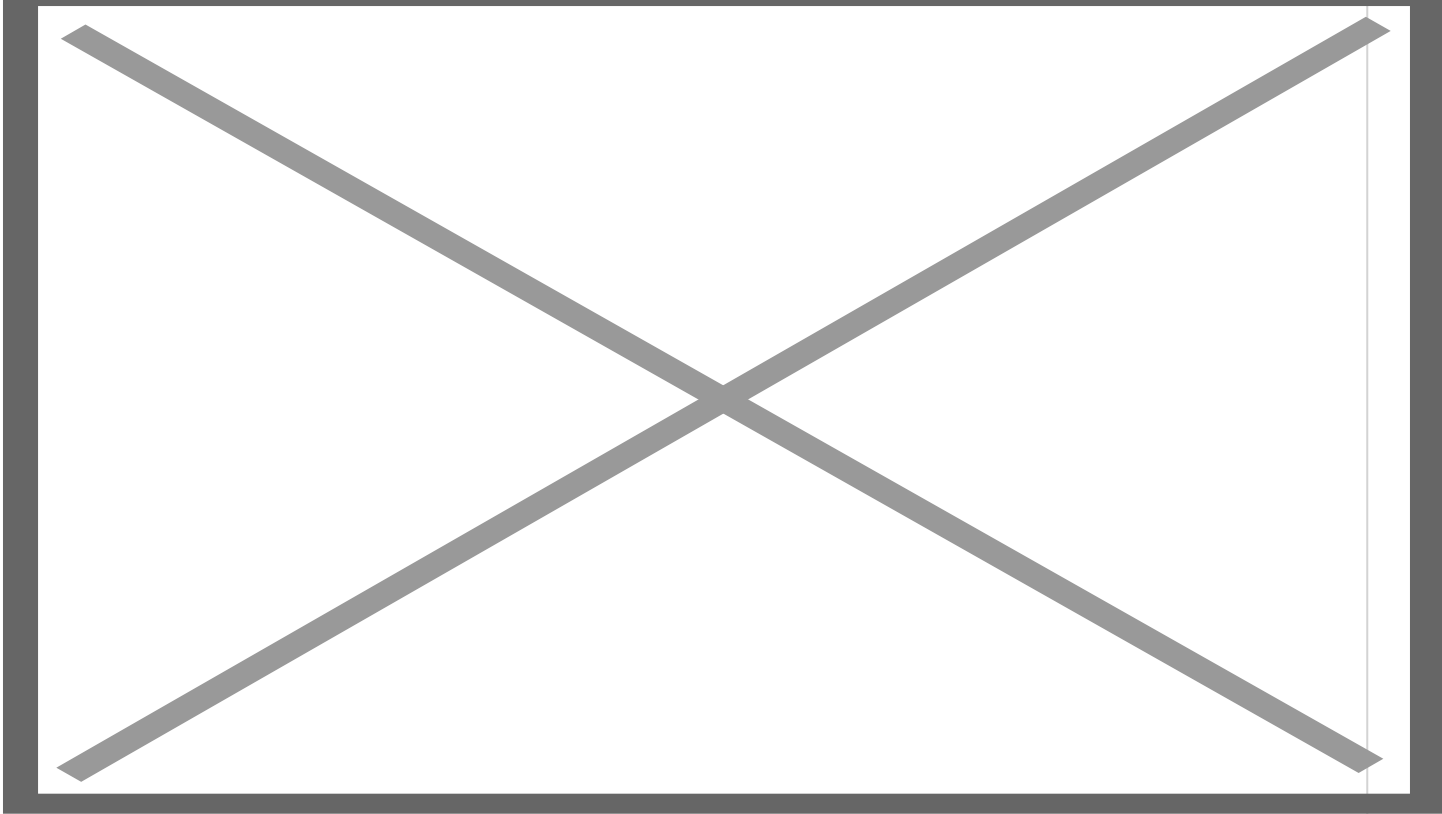
Se trata de un camino que fue cerrando el envío de remesas a Cuba y transitó también por la inclusión de entidades cubanas en listas negras unilaterales de Washington que les impiden operaciones y transacciones con otras internacionales.

Así ocurrió con la firma Fincimex y luego con American International Services y el 1 de enero último incluyó al Banco Financiero Internacional, con sede en esta capital.

Además, el 11 de enero el Departamento de Estado incluyó a Cuba en la lista de países que no cooperan con el terrorismo, un pretexto para estrechar el cerco económico, financiero y comercial.

En el espacio radio -televisivo Mesa Redonda de este jueves, la vicepresidenta del Banco Central de Cuba, Yamilé Berra, denunció el incremento de la persecución financiera de Estados Unidos contra la isla, lo cual impide transacciones internacionales y afecta a los ciudadanos del país caribeño. Aseguró la especialista que desde 2005 más de 35 bancos han cerrado sus operaciones con la isla debido al recrudecimiento del bloqueo norteamericano, 24 de ellos lo hicieron a partir de 2017.

Image not found or type unknown

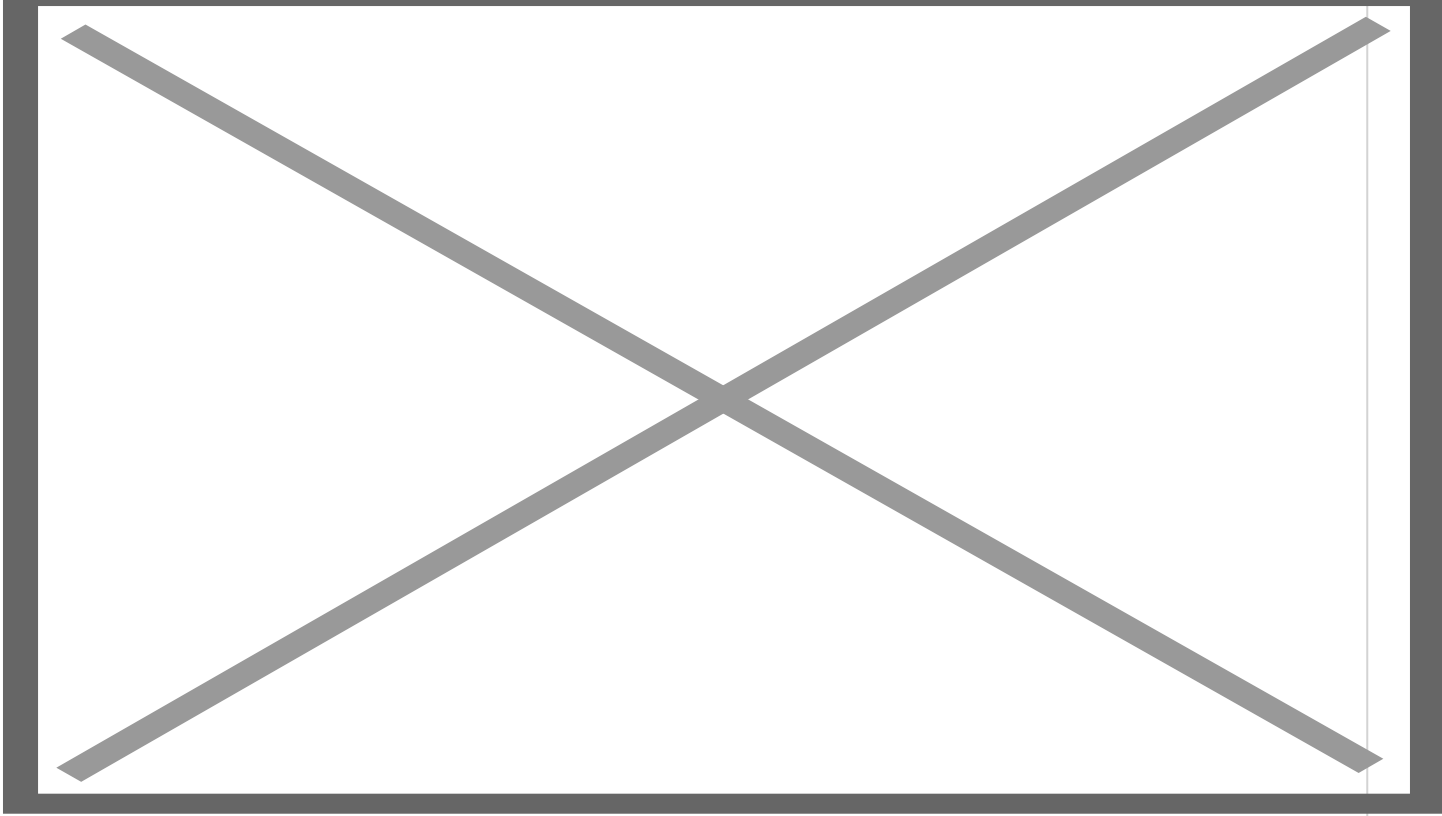


Carlos Fernández de Cossío/PL

Por su parte el director de la Oficina de EEUU en la cancillería cubana Carlos Fernández de Cossío apuntó que la suspensión de la aceptación de dólares en efectivo dentro del sistema bancario de Cuba es una medida ineludible para enfrentar el bloqueo estadounidense contra el país caribeño. Explicó que la nueva disposición está motivada por la persecución financiera y el recrudecimiento del cerco económico, en particular desde 2019.

A su vez la ministra presidenta del BCC, Marta Wilson, explicó en el programa que el anuncio no implica que está prohibida la tenencia de dólares estadounidenses, sino únicamente que el BCC no recibirá el efectivo, debido a las dificultades que actualmente tiene para operar con esa moneda debido a las disposiciones del bloqueo de Estados Unidos.

Image not found or type unknown



Marta Sabina Wilson, ministra presidente del BCC/PL

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano, el bloqueo constituye el mayor obstáculo para el desarrollo nacional y una violación de los derechos humanos.

De acuerdo con la cancillería caribeña, 'los daños acumulados en seis décadas ascienden a 144 mil 413 millones de dólares, y entre abril de 2019 y marzo de 2020, la acción causó pérdidas superiores a los cinco mil millones de dólares, cifra récord para un año.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/260337-bloqueo-de-eeuu-obliga-a-cuba-a-suspender-depositos-en-dolares>



Radio Habana Cuba